

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	6/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 29 de abril de 2022	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604632273367075 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
Minuta de traslados:
Concejalía de Participación ciudadana
Concejalía de Servicios Sociales

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 78.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (CS) PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA DÉ UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE ESPACIO DE ASPACE SEGOVIA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Ciudadanos Segovia del Ayuntamiento de Segovia, con CIF V40262586, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el Artículo 94.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, someten a la consideración del próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, lo siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA DÉ UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE ESPACIO DE ASPACE SEGOVIA

La Asociación de Padres y Tutores de Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines de Segovia y Provincia (ASPACE) inició su andadura hace ahora dos décadas, en el año 2002.

Desde entonces, multitud han sido las iniciativas que han puesto en marcha y cada día son más los servicios que ofrecen a la sociedad segoviana. En muchas ocasiones, llegando allí donde las instituciones no alcanzan.

Código de identificación único 14157604632273367075	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



El trabajo, la constancia y la perseverancia de ASPACE les ha llevado a ser beneficiarios de sendas subvenciones provenientes de Fondos Europeos. Los proyectos que van a desarrollar con estas ayudas pretenden implementar ciertos servicios a los ya existentes y mejorar la atención que ofrecen a las familias y a las personas con parálisis cerebral.

Estos proyectos pioneros seleccionados son, desde ASPACE Segovia, 'Neurorehabilitación robótica' y 'diseño y realización de materiales adaptados con impresión 3D'. Por su parte, desde Neurofuturo Segovia, una sala completa de comunicación alternativa 'Comunic@te'.

El hecho de haber conseguido ser beneficiarios de varios proyectos a ejecutar con Fondos Europeos, implica que los proyectos necesiten espacio físico para ubicarse adicional a los espacios que ya ocupa a día de hoy ASPACE.

Sumando esta realidad actual a la necesidad recurrente de más espacio por parte de esta asociación que día a día crece, hace insostenible que puedan continuar desarrollando normalmente su actividad ante la falta de espacio.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos necesario que el Ayuntamiento de Segovia estudie y dé respuesta de manera inmediata a las nuevas necesidades de espacio.

Es inconcebible que el buen hacer de este colectivo para con los segovianos que así lo necesitan quede lastrado por la falta de espacio en las dependencias de las que disponen.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el Ayuntamiento trabaje de manera inmediata en la búsqueda de una solución para aumentar el espacio del que pueda disponer ASPACE en el edificio donde se encuentran ubicados actualmente.

Noemí Otero Navares. Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Segovia".

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU); don Julio César Santos Pastor, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), y don Andrés Torquemada Luengo en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente, tras cuya intervención tomó la palabra la Ilma. Sra. Alcaldesa para hacer unas aclaraciones.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 24 y todos a favor.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Votos emitidos: 1 voto a favor.

Código de identificación único 14157604632273367075	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



ACUERDO.- Con el voto a favor unánime de los asistentes presenciales y a distancia por medios electrónicos, los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14157604632273367075	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	